

RELACION DEL AVTO PUBLICO 441

de la Fe, que se celebró en esta Corte, Domingo 21. de Enero
de 1624.

A la señora Doña María Paulina de Chaves, mujer del señor Don Juan de Chaves y Mendoza.
DIJO el gran Padre de la Iglesia, san Gregorio Magno, que quien traya al tesoro públicamente, de su auja se le hurtasen, entiénde se el de la virtud. En v. m. se ve la fuerza de esta verdad, pues con tanto cuidado lo guarda, que aun en el estado de casada (de que es exemplo) no goza fiesta alguna. Que estimaran los de buen seso; pues en esta parte, no solo el recato, el miedo es prudencia. Esta virtud, guia y regla de las demás, obligó al padre S. Bernardo, a decir, que auia menester la carne, ayudas para llevar el espíritu: pues la cuerda tirante, tal vez rompe el Arco. Razon que mouió mi animo, a ofrecerle y representar a sus ojos el Auto de la Fe, que aunque ni a la erencia, ni al exemplo no adelantan nada en su alma, los afectos de servir la muestra la mia.

Su criado. Andrés de Mendoza.

COMO la justicia es la virtud, Real y principal ejercicio de los Reyes, no deuen ni pude-
r de estar parada, pues el dia que cesare cessa el intento de su institucion, y mas en las mate-
rias Sacras, y de la honra de Dios, a que le deuen en todo primer lugar, y a que deuen los
Reyes perpetua asistencia, pues cuidando de su honra curvará Dios de la suya, cuya ra-
zon considerando el Ilustrissimo don Andres Pacheco Inquisidor General, varon que quando fue
Prelado, en señó el modo de serlo a todos: y para admitir la dignidad renunció la Prelacia, que no se
hermanan bien. Quidpo y auente de su Iglesia (ó si se entendiese así.) Delpues que asiste a la Pre-
sidencia de Inquisicion, ha deseado prender estas raposas pequeñas que devuelen la viña, y que en
el ejercicio de los Autos de la Fe, los Tribunales aceleran el despacho, y tanto mas solicita su cu-
dado el vernos cercados de enemigos de la: porque si la zizania se mezcla al trigo, como mas vicio-
sa sufoca y no dexa crecer las plantas. Y sabiendo que estaua preso en Toledo Benito Ferrer Cata-
lan vecino de Campo Redondo, por vía materna Hebreo, que al fin salieron las malas costumbres
a la leche, el qual vagando, y fingiendose Sacerdote para adquirir limosna, le prendió el Vicario
desta Villa y no auiendo en muchos dias oydo Misa, con animo diabolico, de hecho y caso pensado
estando celebrando un Sacerdote este inefable Mysterio, al levantar la Hostia Sacrofanta, quando
oyó la campanilla de la señal, como hereje Sacramentario baxó de donde estaua, y con manos sacri-
legas se la tomó, y haciéndola pedazos holgó, y pisó con pies humanos (si lo son los que ejecutaron
tal bestialida) diciéndole palabras afrentosas, que no olo referir por el miedo: y tomando algunas
Particulas las metió en el pecho, confesando con el acto, que solo Dios es quien puede llenar sus
bazios, y quitandole la sotanilla los circunstantes, cayeron en el suelo, bolviéndo las piedras estrelladas
si ya del dolor segunda vez no se rompieron, y con mayor razon que en la muerte de este soberano
Señor, pues entonces el pueblo ingrato ofendia solamente su cuerpo, y este infelice, afectó holiar
el Alma.

Lleuoso a Toledo, escandalizada la Republica de cosa tan nueva, y sustanciada su causa co el seso,
madurez, y caridad de Tribunal tan imitador de Dios, aunque pedía breuo castigo, por dar tiempo
a grangealle el alma, se le amonestó varias veces: quando el, mas pertinaz y protervo en la defensa
de sus desatinos con propósitos infernales deseando retyerarlos cada que se le ofreciese. Y consultado
el Consejo de la Santa y General Inquisicion, consideró en caso tan graue, que huiuiese auido
hombre que osasse pisar el rostro en quien deseán mirarse los Angeles, espiéndol del Padre, y fi-
gura de su sustancia: que al Uxio de los Angeles, y hombres, fue mas inorme delito que el del bra-
ço infame, que la gran noche de su Patiōn le puso la mano en el rostro, lo que va de manos a pies, y
de entre Hebreos ingratos, a Catolicos reconocidos: y por quien en el Bautismo recibió el beneficio
de este admirable Sacramento. Y así considerando la grauedad del caso, y nouedad de circunstan-
cias, ordenó que en esta Corte donde se perpetró el delito, fuese el castigo: y que el señor don
Gongalo Chacon de Velalco Inquisidor Apostolico del Reyno de Toledo, Canonigo y Dignidad
en su Iglesia, y Capellan Mayor del Monasterio Real de las Descalzas desta Corte (cuya calidad,
letras, virtud, servicios, es merecedora de tales horas, y en quien se esperan mayores crecimien-
tos, merecidos del zele de su Oficio, heredado del ter sobrino por la sangre y por el zelo, hijo de dos
Inquisidores Generales, columnas grandes de la Fe Española, los Illustres Cardenal de Toledo
don Bernardo de Sandoval, y don Andres Pacheco que oy lo es) viniese a esta Corte a dar fin a nego-
cio de tanta consideracion, en el casode tanto miedo, y exemplo en la execucion, y a quien tocava
(como a tal Inquisidor.) Determinóse para el Auto, el dia de la insigne Martir Santa Ynes, para cofu-
cion de vn hombre que de quarenta y tres años negó su Dios, quando una Niña de trece, en barro
tan fragil como el ser muger, dió la vida por la confession de su nombre, a la presencia de vn Em-
perador, si lo es quien via del Imperio con tirania.

Dis-

Dispusose el tablado, y teatro de su desdicha (si bien del triunfo de la carne santissima de Christo) en la plaza Mayor, grande, magestuoso, y capaz, y apercibiose por el cuidado de la Congregacion de los Ministros del Santo Oficio, que con acuerdo dispusieron las cesas necesarias que a ella tocaban, y para ello señalo quatro Comisarios, que fueron, Sebastian de Aguilar, Juan de Montrou, Pedro de Aguilar, y Juan de Cuellar Familiares, que cumplieron su obligacion (si es licito dezir se ansia), aun con mas ventajas que el desejo. Formose el Tribunal de dasel Oficio, con las Armas Reales orladas de Oina, y espada, justicia, y misericordia, tan proprias en el; y aunque la jurisdicion del santo Oficio en su principio es del Pontific, quando los Reyes que la ejecutau inmediatamente de Dios, admiten las determinaciones de su Iglesia, como fin dependencia la exercen sus Armas, cuyo timbre es la Cruz de Christo, donde se halla exaltado su nombre, en especial los Reyes Catolicos eterno propagador de las defensas de la Fe, y extirpacion de las herejias. Colgose de Damasco Carabelas, haciendo agradable vista, porque aunque era justo el temimiento de verle perder, lo es de alegría de las venganzas de Dios, en aquellos que fiados en la nimiedad de su misericordia, o empapadas en sus vicios le desfistian.

Traydo a Madrid, varias veces por personas dactas y Religiosas, fue amonestado que le descubrían ignorante, que los despacio soberano. Y la tarde antes dia del Martir san Sebastian, convocada vniuersalmente esta gran Corte, impedito el carso de los coches, por el cuidado de la Justicia, que procuró no huiesse estorbo al carso de la procesion, adreçadas las calles rica y curiosamente, y en el ventanuco, la noblesza y ministros, que no tenian lugar en ella (o les faltava el gusto de andar las calles) suidole juntando en las casas del Ilustrisimo Inquisidor General, mandando fuentes al Monasterio de dona Maria de Aragon, que es junto a ellas, y que de alli saliesen en la forma y orden q para esto diò. A que dio principio una Compañia de 200 soldados trabajadores, q galanes como se le haviera criado en los exercicios Marciales, mas eran gastadores desta guerra, que por costumbre de las Inquisiciones, les toca el llevar la lesta para los cattigos, teniendo desde el dia de la publicacion de los Autos de la Fe, costumbre de levantar bandera para conuocarse. Rematas su milicia en un monte de enzinas, gargas, y variadas leñas, q a su vez era la señal de nuestra Redencion, coronada y por otra, palmas y el pañuelo, venganzas, y perdones, simbolo del gobierno no solo temporal sino espiritual, pues confiere en premio y castigo.

Pasada esta milicia, se vio el Estandarte Santo de la Fe, con las armas Reales, y insignias del Santo Oficio, q llevaba don Diego de Bartolomeo Caualiero del Habilo de Santiago, y las borlas, Juan Lorenzo de Villaquea, Secretario de su Maestad en su Consejo de Aragon, Rafael Cornejo, q lo es de los Reynos de Castilla y Aragon, Fie milares del santo Oficio, acompañados de otros muchos Caualeros Familiarios, de pueblos lucidos con Balloques negros, a quienes guian otros ciento, todos con sus Habitos, llevando en el pecho el zelo del gran Patriarca santo Domingo. Bladerego de sus personas, grave y rico, las velas muertas, en sentimiento de que el humbre de la Fe se auia extinguindo en este miserable. Detras, feticientos religiosos de todas las sagradas religiones (obreros desta viña de la Iglesia) y en el ultimo lugar la de S. Domingo, q llevaba por remate levantada la Cruz verde, porque quien pierde la esperanza de la Cruz, q punto fixo le queda en su alma eterna y llevase a ellos juicios, como Tribunal de Dios, señalando que ha de venir con Christo Iesus al juicio universal, porque si en ella satisfizo al Padre de rigor de justicia tomara satoñones, satisfaccion de nuestras culpas, si bien sienoade lo que merecen. A la Cruz se seguia el resto de los Familiares, Comisarios, Comitores, y Calificadores, donde yua lo grande del Estado Sacerdotal y Religioso en esta parte hijos todos de S. Domingo de Guzman, imitadores del zelo de san Pedro Martir de Verona, q de la herida dada en defensa de la Fe, fuero para confesarla, los dedos pluma, y su sangre tinta, y aunque conforme a tres Canones de la Sacridad de Honorio I, san Pedro Martir de Castilnovo, y el General Arealdo de la orden del Cister, a quien S. Domingo, yendo a Francia con don Diego de Azeus, en la heregia de los Albigenses fueron primeros inquisidores. Susto Domingo fue el primero q en forma de Tribunal los perseguió, y entro po de los gloriosos Reyes Catolicos, el Prior de Santa Cruz de Segouia, de su Orden, lo dio la perfusion q oy tienen, y asi se les deye primer lugre. Daua fin a la Procesion don Juan de Sancrucz, Alguacil Mayor de la Inquisicion de Toledo, con galas, si ricas, Cortesanas y modestas, q llevaban a su lado aldon Albaro Potes de Araciel, Comisario de Corte, hermano del señor Garcipez del Consejo Real, y al Maestro Sebastian de Meca, y Doctor Juan de la Peña Niso, Curas de san Juan y san Miguel, Comisarios desta Villa. Gobernaria este ultimo tercio de la Procesion con batidores, Lope de Vega Carpio, y el Licenciado Luis Parral de Olmedo, q conocidos por la virtud no olvidados por la ciencia. Pasóla Procesion por S. Domingo el Real, por su plaza a los Angeles, a las Descalzas Reales, san Martin y san Gines, Calle Mayor, y calle Buena de la plaza: y entrando por ella al tablado, se puso la santa Cruz en medio de quatro blandones con hachas encendidas, braseros, pomos, y flores, quedando su guarda a los Religiosos de S. Domingo, como lo acostumbran pasando los Soldados con su Cruz al lugar del suplicio, q era la Imperia Villa bizo de sus fundamentos, de dos tapas en alto y trece varas en quadro, y terraplenido perfectamente, donde pusieron el mío de encinas y gargas q llevaban, significando q si la carga de Moyenardiendo no se quemava la Fe combatida noca faltara, q como las gargas (asi lo dixo el Real Profeta) son mas setas al fuego, asi los hereges, cuyas doceenas pungentes espinas, para nada como para el fuego, y porque a las encinas

ciertas situaciones es menester con violencia hizérlas dar el fruto cortadas, si no le dan sifiria de alimento a las llamas. La noche toda, guardaron los Religiosos en la guarda de la Cruz, y este gran pueblo en adorarla y festejar la emulacion del dia en luces y concurso, pues se las las lechuzas fabricaban de noche. Acabada la ceremonia, el señor Inquisidor, acompañando el Secretario y Alguacil Mayor, entró en la careel, y hizo notoria al rey la determinación de su causa, y con caridad Apostólica, le adiutorio de su ceguedad y del poco tiempo de vida que le quedaba, amonestandole caritativamente no se perdiese, ni fiasse de su ignorancia su salvación. Recibiólo impacientemente, no por la muerte, que almas poseídas del demonio no reparan en ella, sino porque conforme a la costumbre, le obligó a tomar la Cruz que aborrecia y encomendando afectuosamente su reducción a Religiosos de las sagradas Religiones que quieran de quedar con él, se retiró con sentimiento de verle perder.

Domingo dispuestas las cosas todas, y por los Comisarios de la Congregación, nombrados por el Señor Inquisidor que fueron, Cosme de Miranda, D. Antonio de Oyos, Simon Martinez Cabrero, Simon Vazquez, Gaspar de Fuentes, Francisco Beltran de Chauvri, D. Geronymo Buelta, Francisco de Menezes, Juan Gonzalez Uruquiza, Juan de Pina, Pedro de Verastegui, Inés de Obregon, Antonio de la Cerdia, Andres de Frutos Castañeda, y D. Alonso Narvarte, Caballeros, Familiares, Secretarios, Criados de su Edad y edad, a quien se cometió el gobierno del Tablado, y dar lugares a las Religiones Nobles, Fa militares, y Almirstros, que ejecutaron con prudencia (si bien el gran concurso no da lugar todas veces a pasar de la suna al rigor de las guardas Reales.) Ainiendose dicho veinte Misas, y una cantada, por Religiosos Dominicos, en Altar que al pie de la Cruz para esto se dispuso con decencia, y Magdalena. Repartidas por las venidas las Señoras y Señores, Grandes, Titulos, Consejeros y Ministros, y tan gran concurso de Pueblo, que humana diligencia bastó a despejarle.

A las dos le traxeron, acompañado de los Soldados, que si el dia antes eran salvo egradable a la Cruz, oy terror, espanto, y guarda al mas Birbaro es infeliz hombre del mundo. Seguianse cien Familiares a caballo, con varas de Justicia de la Inquisicion. Junto al rey en medio delliños Pedro de Salazar, Alcayde de la carcel del Santo Oficio de esta Corte, galan y lustroso. Cercados del por tantas razones desluchado, Religiosos de todas las Ordenes instando en su conversión y frai Manuel de Mola Dominicano, que trabajó cõ el treinta horas continuas. Venia a caballo (orden particular contra la costumbre de los penitenciados) porque fué visto y el cansancio no estornase su reducción y por temor del concurso. Llevava coroza y habito de llamas como relaxado y tra del, el Alguacil Mayor de la Inquisicion (lugar proprio de su oficio.) Fue tan grande al entrar de la plaza, el ruido y la clamacion de muera, marea, que se echó de ver la prudencia de Dios, que del pecado diste ignorante sacó universal alabanzas, y triunfo a la carne santissima de su Hijo; porque an que es verdad Catolico, que Dios no es causa de los pecados, permitelos para mayor gloria suya, pues ve el alma, que sin su ayuda no ay poder para librarse de ellos, y en el conocimiento de sus miserias está librado acudir a el que le sacó de ellas, y advertir la ignorancia de los herejes, que Dios cuyo intento principal es destruir sus discursos donde ellos libraran su orgullo, aseguró sus alabanzas, pnes de la muerte de su Hijo, sacó la exaltacion de su cuerpo, y la clamacion universal al santissimo Sacramento, en el desatino dese desdichado.

Y despues, en grande, lustroso, y graue acompañamiento, digno de acto tan grande donde venia el santo Tribunal, le dieron principio cien Familiares a caballo, y luego la Villa, llevando cada Caballero Regidor a su mano derecha a los Ministros Eclesiasticos, Comisarios, Abogados, Consultores, Calificadores, de fuera y del Consejo de la Santa y General Inquisicion. Y en el lugar penultimo el señor don Juan de la Cueva Piscal que fue de Granada, y ora de Aragon, el acto Inquisidor de Cerdeña, que hizo el oficio por el Fiscal de Toledo a quien tocaba, y llevaba el Estandarte de la Fe, con las Armas Reales y del Ilustissimo Inquisidor General. Y a su lado don Alvaro Perez de Araciel Comisario de Corte, y con las bolas, el Maestro Sebastian de Mella y Doctor Iuan de la Peña Niño, Comisarios de la Villa referidos, lugar que quando no les tocara le deuvia al diligencioso cuidado con que en la lementera del Evangelio apartau la mala semilla que el enemigo sobreembro en las buenas plantas.

Enmedio de don Juan de Castilla y Castro, Corregidor, cuyo cuidado y diligencia en esta ocasión han acreditado tantas experencias, y Felix de Valdes Regidor mas antiguo, el señor Inquisidor don Goncalo Chacon, y aunque solo, la severidad y modestia represento la gravedad deste Tribunal tan de Dios.

Subidos a él, y puestos en las gradas, en la forma que quieren venido, y la Villa en tan honrado lugar, recordido del zelooso cuidado con que dessió castigo, a delito tan impio, como corrida de verle perpetrado en sus muros, siendo testigo y villa del Monarca por excelencia Carolico: y asi en grada mas superior, debajo del Bocel, a los lados del señor Inquisidor, el Corregidor y Regidor mas antiguo, se dió principio al Auto de solo este hombre, si lo es, quien ancia percido el vlo de la razon por la ceguedad del demonio, y porque ancia de quedar memoria a la posteridad de tan nuevo y atroz delito, que dase de la singularidad del castigo exemplo a las naciones, del cuidado Espanol, el sacar de raya los arboles podridos en la carcoma de la heregia.

Estando la gente sosegada, esperando la execucion deste castigo: Luis de Montalbo Morales, Escriuano de la Camara de su Magestad, y Notario de Corte del Santo Oficio, que en esta ocasion hizo oficio de Secretario, por tocarlo en auencia del mas antiguo de la Inquisicion de Toledo, dio orden

den a Alonso de Paredes Notario, biziéssse pregonar, como lo hizo, que ninguna persona fu se osada de ofender a la de aquel hombre, pena de Excomunión mayor, y otras penas, por librarles del homicidio voluntario, pues el Mandamiento de no mataras a todos alcanza, y porque no le quitassen el tiempo en que le podia Dios llamar. Y saliendo del lugar de su oficio, puello en el pulpito dispuesto para el acto, con el libro Cermal en las manos, el Licenciado Pedro de Motauro Morales su hermano, como Capellan con sobrepelliz, y el Missal en las manos abierto por los quattro Evangelios delante del Tribunal a la vista del pueblo, el Secretario tomó el juramento, al qual se levantó el Cortejidor y Villa en pie descubiertos, y aiudando jurado la defensa de la Fe Católica, la observancia de las determinaciones de la Iglesia, y defensa del Santo Oficio, respondieron todos Amen, y el Secretario exhortó al pueblo asy lo respondiese, cuya respuesta vniuersal ocupó la region del ayre: mos-trando en la grandeza de las voces los afectos del corazón.

Buelto a su lugar, subio al pulpito fray Christoval de Torres de la Orden Dominicana, Predicador de su Magestad, ciencia bien conocida y mas conocida virtud, en cuyas alabanzas me dirigíate fino se disgustaran los justos de las, que solo para Lios las quieren, y con el tema del Evangelio de la Domini-na, que dixo el Leproso Señor si queréis me podeis limpiar, es que confesó la porciesta en Christo, y libertad de mi aludrijo, que yo he de querer ser hñmpio, hizo vna santa, breve, y docta oracion, y convirtiendola al miserable, le dio fin.

Buelto el Secretario Luis de Montalbo Morales, al pulpito, pidió a don Juan de Santa Cruz, Alguacil Mayor, truxesse al reo a oyrs sentencia; y puesto en dos gradas en alto en la mitad de los tablados, en altas, claras, e intellegibles voces, con la excelente expressiun, tantas veces experimentada en Toledo, y Madrid, delante de los Reyes, en ésta experto, como en sustanciar las causas diligente, empezo a relatar sus delitos, y declarose Hebreo de nacion por parte de madre, expulso de dos Religiones Descalzas, no digo quales aunque se resistieron; porq si bien los delitos singulares no deslustran el credito de la comunidad, pues no le perdio la de Christo por las desdichas de lindas enclaves nombrarlas, porque algunos hñmpos herederos del espíritu de Erasmo, a quien se deve mirar mucho a las manos, con menos ocasiones la toman de desfamiliarlas, puerta de las heregias destos tiempos, fria ya la caridad por la continuacion de los pecados, naufragó en la Fe, admitiendo les errores del peruerso e ignorante Lutero, barbaramente mezclados a los del torpe Calvino, en cuyas misericordias continuando quince años, endurecida el alma, se obtiné (tanto pude vn pecado continuando en ella, pues haze de vn hombre piedra) y de mas del delito ya visto, tantos y tan graves, que escuso reiterarlos, por no ofender los oydos pios de los Catolicos, y porque se dexa aduertir, que quien cometio tal sacrilegio, todos los demas le son como accessorios; y que aiudando intentado para evadirse de la pena, dilucidos intervalos en el juzgio, y alegadol en sus defensas, este Tribunal santo, que todas las admite, porque nadie diga que no se les dà libre descargo; y porque el ánimo Catolico de sus juezes, tanta gloria les causa absolucion al inocente como condenacion al culpado, y asy desde el dia de su confirmation por el Obispo de Elna en Arles de Francia, en quarenta y tres años de vida, le probó con la continuacion de los sctos, la capacidad del juzgio, pareciendo que el que cometio delito tan nefando, era falso del. Conuencido de su malaicia con tantas y tan dilatadas diligencias no constando verdadera defensa, ni nada que fuese relevante de la pena, antes affirmando todos ser fríbolas, la causa conclusa se relaxó al braço y justicia seglar, y en virtud de la remision, los Licenciados Justino de Chaves, y don Juan de Quiñones Tenientes de Madrid, como a heretico pertinaz le condenaron a quemar biuo, ante Francisco Testa, Escriuano mas antiguo del Ayuntamiento. Lieboso de la plaza al lugar del suplicio con tan gran concurso como si no quedara en ella vn alma, aiudando mas de setenta mil, y con fer de noche, y tan grande el trecho hasta su muerte, cofiafié nucua (tanto pueden los mandatos, y la obediencia del Santo Oficio) llegó biuo al brafero, y auia dole dado fuego por partes, hasta que encogida del dolor el alma, se auia passado a la parte superior dando tiempo a su salvacion, el que le tenia tan fuertemente posseydo le dexó morir en su obstinacion, sin que las diligencias, y caridad de los Religiosos bastasen; testificó esta verdad, que aun de la boca de los impios acreedita Dios la suya, el Maestro Exilio en Sevilla el dia de su castigo, por infame sequaz de Caçal/a, en mitad de las llamas pidió agua, porque como vigilas de las eternas, o empezando continuárlas, le succedio lo que al Rico Epulón del Evangelio que pidió a Abraham, le refrigerale Lazaro la lengua, y el mostró que desde aquí las padecia. Ignorante, que por no arrepentirte en instante en tu prouecho, tendrás de impenitencia y arrepentimiento, vna eternidad sin el, exemplo en el pueblo Hebreo, que quando le tocó por obligacion esperar baxaste Moyfan del mate, no tuvo paciencia de esperar, y tiene la para su daño mil y setezientos años ha.

Sacará v. m. deste discurso, si bien en todo nos puede enseñar, quan poderoso enemigo es el demonio, quanto se deve temer, quan poco deve el hombre fiar de su seso, y quanta diligencia en salir de las culpas, con quanta caridad y cuidado procede España en la expulsión de la heregia, y con quan severos precios se castiga. Y pidiendo para v. m. a Dios, aumentos en la gracia, y mejoras en el clado. soy fin a esta narracion, &c.

Con licencia, En Madrid, por Diego Flamenco.